

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

## NUEVA ADVERTENCIA.

Habiendo algunos, aunque pocos suscritores, que a pesar de las advertencias y avisos de otro género que les hemos hecho, no abonaron su suscripción, nos proponemos suspenderles sin contemplacion alguna el envío del periódico, si para antes del 10 no han solventado su deuda, reservándonos además el derecho de reclamarles por los medios oportunos y en último caso publicar sus nombres. Creemos que estos abonados no querrán ser peores que los muchos gorristas que agobian á los suscritores que pagan, pues aquellos al menos no nos ocasionan un gasto diario.

## LA PAZ DE MURCIA.

El «Boletín oficial» de ayer publica un anuncio de la administración económica dirigido á los gremios, el cual, á nuestro juicio, no satisface el espíritu del art. 57 del reglamento de la contribucion industrial, y para ello tenemos como uno de los motivos, el que el «Boletín oficial» no es leído ni por el comercio, ni por los industriales. Otros periódicos, no oficiales, de otras capitales, son los que publican estos anuncios con relacion detallada de los dias y horas en que á cada gremio se llama.

Se ha modificado el tratado postal entre España y Francia, ampliando hasta 10 gramos el tipo mínimo, ó sean los 7 gramos que se fijaban en aquel á las cartas sencillas.

Los municipios de Málaga y Santander han establecido arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder.

El ayuntamiento del Pinatar ha establecido un arbitrio especial sobre los puestos que ocupen los mercaderes que concurren á la feria que se celebrara el 29 y 30 de junio en aquella villa, y cuyo arriendo se hará el 14 del corriente.

La comision municipal de Granada encargada de la redencion de mozas de la quinta de este año, ha acordado celebrar espectáculos públicos, utilizando el patriotismo de varios jóvenes, á fin de allegar recursos para conseguir su objeto.

LA PAZ, este periódico, al que si bien le cabe la satisfaccion de verse leído en todos los círculos, sociedades, establecimientos y casas particulares de esta capital, en cambio la suscripción le abonaron un reducido número de los que le leen, ha venido contribuyendo al erario con las siguientes cuotas:

|                                | Rs. | Cts     |
|--------------------------------|-----|---------|
| En el año comun de 1858        | con | 628 46  |
| " " " 1859                     | —   | 854 26  |
| " " " 1860                     | —   | 773 85  |
| " " " 1861                     | —   | 804 77  |
| " " " 1862                     | —   | 772 40  |
| En el 1.º semestre de 1863     | —   | 386 30  |
| En el año económico de 1863-64 | —   | 791 42  |
| " " " 1864-65                  | —   | 791 42  |
| " " " 1865-66                  | —   | 986 86  |
| " " " 1866-67                  | —   | 993 70  |
| " " " 1867-68                  | —   | 1185 72 |
| " " " 1868-69                  | —   | 1261 40 |
| " " " 1869-70                  | —   | 1261 40 |

Si vive en el próximo año, no sabe á donde ascenderá su progreso en favor del arca del Estado.

Si la progresion estuviese en todo en igual relacion que la contribucion, que en el último año ha excedido al duplo del primero, nuestros suscritores debian ser en número suficiente para atender á los beneficios que debía reportar esta anciana empresa á su editor, aunque fuera solo para obtener el interés del trabajo que proporciona.

El ayuntamiento de Málaga ha establecido para 1.º de julio un impuesto sobre los canalones de las casas, guiándose para ha-

cerlo en el deseo de que desaparezcan cuanto antes esos ridículos estorbos que tanto perjudican al piso de las calles é incomodan á los transeúntes.

Hemos recibido el num. 1.º de «El Museo de las Familias», cuyo anuncio verán nuestros lectores en el correspondiente lugar, y el cual contiene lo siguiente:

La Semana Santa en Roma, traduccion por D. Emilio Chauhié Fernandez.—Recuerdos de un portal á oscuras (tradicion madrileña) por D. Dionisio Chauhié.—Viaje en Suiza.—Lausanne.—El que á buen árbol se arrima... por D. F. de P.—Estudios históricos: Dominacion de la Casa de Austria; por D. Antonio Ferrer del Rio.—El compadre de la Muerte, cuento por M.—Importancia de un número; por D. Fernando Mellado.—Conjuracion de Mariano Faliero.—El Primer artículo; por el Distraido.—El Sábado.—Anécdotas.

Se admiten suscripciones en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

El secretario de la empresa del ferrocarril de Málaga, D. Manuel Casado, ha ofrecido á nombre de dicha empresa y á una comision de retirados, el que puedan viajar en 2.º con billete de 3.º, los muchísimos individuos que de dicha clase tratan de trasladarse á Madrid, para poder disfrutar de la famosa ventaja de cobrar sus haberes al corriente, y de la cual por un principio de igualdad y equidad no se disfruta en provincias. «El Diario Mercantil» de Málaga elogia como se merece la conducta del señor Casado.

Se halla vacante la plaza de ayudante cuarto de correos en la estafeta de Alhama. Para presentar solicitudes se señala un plazo que terminará el 28 del actual.

El «Boletín oficial» del dia 1.º del corriente contiene el indice de los números de dicho periódico oficial publicados en el mes de abril. Muy útil es esto, pero mas lo seria si se hiciese todos los meses.

Por un anuncio del alcalde popular de Molina, se ha avisado haber quedado sin efecto el edicto del mismo, que anunció las vacantes de médicos-cirujanos titulares de aquella villa.

Se ha pedido á los alcaldes de esta provincia remitan á este gobierno nota expresa del nombre del respectivo secretario de ayuntamiento, su naturaleza, edad, estado y títulos académicos que haya obtenido, así como tambien si dicho cargo lo sirven interinamente ó en propiedad.

Por el gobierno de provincia se ha reclamado á los alcaldes y juntas locales de primera enseñanza, remitan á la provincial las actas en que conste el juramento prestado á la Constitucion por los profesores del ramo, manifestando á la vez si alguno de dichos funcionarios ha desobedecido las órdenes superiores.

Por la administracion económica de la provincia se visa á los poseedores de títulos del 3 por 100 diferido los presenten en la misma por todo el mes de mayo actual acompañados del cupon de 1.º de julio de 1870 para proceder á su conversion por los del 3 por 100 consolidado, cuya entrega se hará á los 15 dias, lo mas tarde, de haberse recibido los títulos antiguos.

## SECCION OFICIAL.

El 16 del corriente se verificará la subasta de 319 cabezas de ganado de la yeguada de Algezares, de la cual no tenemos conocimiento de ella, hasta que lo hemos visto en un diario.

El dia 17 del actual, de 11 á 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del Sr. Go-

bernador, y en las Salas Consistoriales de Calasparra, la subasta de los espartos de los montes que el Estado posee en el término de aquella villa.

El dia 20 del actual, se celebrará nueva licitacion de los espartos de los montes que el Estado posee en el término de Aledo, cuyo acto se verificará bajo las mismas bases que la anterior.

## GACETILLA.

MISA DE GRACIA. El domingo se celebrará en la Santa iglesia Catedral, con asistencia de nuestro ayuntamiento, misa solemne y *Te-Deum*, en accion de gracias por la benéfica lluvia que el cielo nos ha enviado estos últimos dias.

## VARIEDADES.

### UNA NUEVA REBELION (1).

En el famoso siglo diecinueve una cuestion muy grave y peregrina que me tiene asustado, se promueve entre toda la gente femenina: cuestion es árdua que estudiarse debe, cuestion de gabinete... y de cocina, cuestion que ataca seculares bases y lleva en sí la confusion de clases.

Ya ¡oh fortuna!, á la virgen democracia un templo se le erige en cada pecho y han dado las mujeres en la gracia de imitar de los hombres ese hecho; enemiga de toda aristocracia y proclamando á voces su derecho, ha dicho la mujer «Esta es la mia: abajo del varon la tiranía!»

La gran revolucion que yo me temo, la tempestad cuyo rumor empieza el choque viciatísimo y supremo que ha de dejar al hombre hecho una pieza, aquí lo anuncio; llegará al estremo de alterar lo que está en naturaleza, que, siendo iguales los humanos seres, todos seremos hombres y mujeres.

¿Porqué no he de subir al capitolio dó el hombre tiene su elevado asiento? ¿ha de ejercer el hombre el monopolio del poder, de la fuerza y del talento? ¿hacéis de mis derechos un espolio y eso ya, ¡vive Dios! no lo consiento así gritaba una gentil morena sacudiendo iracunda su melena.

Desdichada mujer!.. en su camino estrecha senda dó no hay mas que abrojos siempre sufrir!.. oh, misero destino... ya secos de llorar tengo mis ojos!.. El hombre sin entrañas, asesino, nos quiere someter á sus antojos!.. Así una rubia languida decia en una melancólica poesia.

Tanto la voz de la morena ardiente, como la queja de la rubia tierna, alzar consiguen la humillada frente de la mujer, Semiramis moderna; ardiendo en ira el corazón valiente, guerra, dice implacable, guerra eterna! y gritar se la oye entusiasmada, ¡que viva la mujer emancipada!

«Derechos, libertad, independencia, yo he de alcanzarlos» la morena grita, «mi corazón palpita por la ciencia y tambien por el arte me palpita. Siempre ha de ser oscura mi existencia? yo quiero ya volar!.. Ay, que maldita! querer volar!.. Por buenas ó por malas á esa pájara córtente las alas.

¿Cómo hará la mujer estudio grave, si siempre flaca de memoria ha sido? muchos secretos sorprenderlos sabe, ¿y alguno de la ciencia ha sorprendido? A mí profunda conviccion me cabo,

(1) Leida en el Certámen artístico-literario de la sociedad «La Ilustracion», celebrado el 22 de abril de 1870.

pues su modo de ser es conocido, de que aquello que estudien las mujeres pegadito ha de estar con alfileres.

Si sabe historia una mujer, preveo que alguno diga que es mujer de historia; si física aprender es su deseo, solo de espejos guardará memoria, y si se dá á la lógica, me creo que su torpeza la verá notoria, pues, lo diré con toda mi política, solo una parte aprenderá: la crítica.

Si una mujer la química estudiara, cuánta pomada y oloroso aceite! cuánta muda, señor, para la cara! cuánto ingenioso y peregrino afeite! En su crisol esta mujer trocara lo blanco en negro, y su mayor deleite seria, ¡oh dolor!, el inventar el modo de conseguir descomponerlo toda.

Seria de ver á una muchacha lista llena de fé, de patriotismo llena, y siendo, por lo menos, progresista, brillar de la política en la escena. Con mujer exaltada y reformista, al hombre Dios se la depare buena! ¿quién se atreve, Señor, á ser marido de moza liberal y de partido?

Qué bien en un político congreso una chica doctora ó bachillera solitaria inspirada la sin hueso! ¿qué bien una muchacha de carrera sobre sus hombros mórbidos el peso llevaría quizá de España entera! ¿Por qué á mi cara patria no administra en lugar de un ministro una ministra?

¿Por qué, yo digo, la mujer aspira á conquistar aplausos y renombre? mejor la quiero, si su gloria mira en conquistar el corazón del hombre: La admiracion que la belleza inspira siempre de flores su camino alfombró y la virtud que vuestro pecho inflama os dé, señoras, vuestra buena fama.

No sé si el hombre á la mujer domina ó siempre, al fin, ocurrirá a la inversa; quién, yo pregunto, la cerviz inclina? es el débil al fuerte ó vice-versa? ignoro yo si la mujer ladina, llorando y todo su fortuna adversa, a veces en su casa ha conseguido ser mas hombre quizá que su marido.

Yo nada de esto sé; pero sospecho que puede mucho la mujer ahora; yo diré que el marido, y es un hecho á su mujer la llama su señora. ¿Cómo no está el orgullo satisfecho de la mujer, que por costumbre llora, si en pos va el hombre de su dicha en vano si ella, señores, no le dá la mano?

El hombre, el fuerte, el poderoso, el sabio sigue tenaz de la mujer la huella, lleno de amor, pendiente de su labio y en ella viendo su polar estrella. Yo no me espico, y por saberlo rabio, porque no marcha el delante de ella? ir delante de los hombres!.. Que si quierca! siempre iremos detrás de las mujeres.

Una lágrima vuestra ó una sonrisa nos persuade mejor que el argumento mas ajustado á la razon precisa: la belleza, el amor, el sentimiento armas son que nos vencen mas de prisa que el poder y la fuerza y el talento: hoy alcanzais la victoriosa palma, porque sabéis reinar en nuestra alma.

Pues bien, mujeres, si perder queréis ese poder que os reconoce el hombre, que ahora rendido á vuestros pies tenéis, lograd esos derechos, el renombre, la libertad que algunas pretendéis, queréis que se desprecie vuestro nombre? pues en todo á los hombres igualaos. queréis ya no reinar?—Emancipaos.

Gerardo Vicente Selgas.

Murcia 22 de abril 1870.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### ÓRDEN.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien disponer se entreguen á las Diputaciones provinciales, en la misma forma que anteriormente se verificaba, los recargos que sobre las contribuciones territorial é industrial corresponden á dichas corporaciones y se recauden en el trimestre actual.

Lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1870.—Figuerola.—Sr. director general de contribuciones.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Decreto.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros, de los cuales resulta:

Que en Diciembre de 1863 el Ayuntamiento de Barcarrota, con parte de los vecinos de esta villa, acudieron al espedado gobernador, manifestando que en virtud de ejecutoria ganada ante la Chancillería de Granada en 1593, correspondía á los ganados de los vecinos del pueblo el libre aprovechamiento de los pastos, levantados los frutos, en las tierras del expresado término, de cuyo derecho se veían despojados por los cerramientos que desde 1851 habían practicado algunos propietarios de aquella comarca, por lo cual suplicaban al gobernador que repusiera á los vecinos en el disfrute de su derecho:

Que el gobernador resolvió de conformidad con la Diputación provincial, que al Municipio correspondía acordar lo necesario para evitar el abuso de los particulares, y que si el derecho al pastaje constaba en títulos especiales, no debía consentir el Municipio cerramientos que entorpecieran el ejercicio de aquel derecho, y en vista de este acuerdo publicó el Ayuntamiento un bando para que se baldiaran los terrenos cerrados, aportillando las parcelas de sus cercas:

Que los propietarios de las expresadas fincas recurrieron á la Diputación provincial en queja del proceder del Ayuntamiento; pero aquella corporación, por conducto de su presidente, les participó que ratificaba su primer acuerdo, y que si en la ejecución del mismo se hubiera cometido exceso por parte del Ayuntamiento, á los Tribunales de justicia competía el corregirlo:

Que con relacion de estos antecedentes presentaron los referidos propietarios ante el juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros un interdicto de recobrar contra el alcalde y Ayuntamiento de Barcarrota por la orden que en el bando se contiene y por el despojo que produjo su ejecución:

Que admitido el interdicto, fué sustanciado sin audiencia de los querrelados, y recayó auto restitutorio; pero antes de que se llevara á efecto el gobernador, de acuerdo con la Diputación provincial, requirió al juzgado para que se inhibiera del conocimiento, citando lo prescrito en el art. 57 de la ley municipal vigente y en el caso 8.º del art. 81 de la de gobierno y administración de provincias, y alegando que el bando del Ayuntamiento tenía por objeto conservar un aprovechamiento común, por lo que no pudo ser contrariado por medio de interdictos:

Que sustanciado el incidente de competencia, el juez sostuvo su jurisdicción fundado en que el interdicto se dirigía á mantener una posesión inmemorial ó por largo tiempo constituida en favor de varios particulares con el atentamiento de la autoridad municipal:

Que apeló la sentencia para ante la audiencia del territorio, fué declarada desierta la apelación por haber desistido los apelantes; é insistiendo el gobernador en su requerimiento, resultó el presente conflicto:

Visto el caso 8.º del art. 50 de la ley municipal vigente, que declara inmediatamente ejecutivos los acuerdos relativos á la administración, conservación y mejora de las fincas de común aprovechamiento, arreglando el modo y término de su disfrute donde no estuviere establecido de antemano:

Visto el art. 57 de la misma ley, que prohíbe á los juzgados y tribunales admitir los interdictos de retener y recobrar interpuestos contra providencias administrativas de los Ayuntamientos y alcaldes dictadas dentro del círculo de sus atribuciones:

Visto en el art. 64 del reglamento de 25 de Setiembre de 1863, que manda al gobernador de la provincia oír el dictamen del cuerpo consultivo de la misma antes de insistir en la competencia:

Considerando que según declara el Ayuntamiento de Barcarrota el acuerdo que dió motivo al interdicto se propuso recuperar un aprovechamiento de que hacía años estaban despojados los vecinos por varios particulares, y tal concepto no puede suponerse tomado este acuerdo en el ejercicio de las atribuciones que para conservar los bienes del común se conceden á los Municipios ni en las demás comprendidas en el art. 50 antes citado:

Considerando que, la facultad que tienen

los alcaldes de reivindicar por sí las usurpaciones de los bienes y derechos del común se limita á las que sean reventes y fáciles de comprobar, y no puede extenderse á los hechos posesorios que por su antigüedad constituyen un título civil:

Considerando que, conforme á la jurisprudencia establecida en casos análogos, solo á los Tribunales de la jurisdicción ordinaria corresponde apreciar la validez ó legitimidad de los expresados títulos:

Considerando que si bien la falta de audiencia de la Diputación provincial antes de que el gobernador insistiera en el requerimiento es motivo suficiente para declarar mal formada la competencia, con arreglo á lo prescrito en el art. 64 del reglamento de 25 de Setiembre de 1863, no puede tal declaración en el caso actual, porque resulta cumplido el propósito del expresado artículo, toda vez que en el expediente gubernativo constan apreciados y rebatidos por la Diputación los mismos fundamentos en que se apoyó el juzgado;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno,

Vengo en decidir esta competencia á favor de la autoridad judicial, y lo acordado.

Madrid catorce de Abril de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

## NOTICIAS GENERALES.

Nuestros lectores tienen conocimiento del asesinato cometido en las personas de tres viajeros ingleses y del secretario de la legación de Italia en Atenas. Suponemos tambien que habrán seguido una á una las peripecias de este lamentable acontecimiento anunciadas diariamente por el telégrafo. Sin embargo, vamos á condensar todas las noticias sobre este hecho para que pueda formarse exacta idea del estado en que se encuentra hoy ese pueblo cuya historia antigua nos ofrece tantos y tan grandes rasgos que imitar.

Tres viajeros ingleses, Mr. Wyner, Mr. Herbert y Mr. Lloyd y el secretario de la legación de Italia en Atenas, conde de Boyl, que salieron el 11 por la mañana de la capital de Grecia con objeto de visitar el sitio de la batalla de Marathon, fueron secuestrados, despues de un reñido encuentro con su pequeña escolta, en el que perecieron dos de los que la componían, por una partida de 30 bandidos, los cuales, mediante haberse opuesto el gobierno helénico á que se llevara á efecto el rescate y perdón que pedían, acabaron al fin por asesinar á sus víctimas.

En la mañana del 21 de Abril, decía un telegrama de Atenas, que la situación de los cautivos seguía siguiendo la misma.

Los bandidos se habían establecido en Oropo, junto al mar, en una torre que las tropas enviadas en persecución de aquellos consiguieron al fin cercar.

Otro despacho expedido veinte minutos despues decía que había principiado el ataque contra los bandidos, que estos habían asesinado á Mr. Herbert y al conde de Boyl, secretario de la legación italiana; que habían sido apresados varios bandidos, y que el resto de la partida seguía perseguida por las tropas.

Por último, en la noche del mismo día anunció otro despacho que los otros dos rehenes, Mr. Wyner y Mr. Lloyd, habían sido tambien asesinados.

Este escandaloso y horrible atentado ha causado profunda sensación en Inglaterra, y la prensa de este país excita á las naciones europeas á que se ocupen seriamente de la cuestión griega, y pongan término al sistema deplorable de gobierno establecido en Grecia.»

Acercá de las noticias que el telégrafo nos ha transmitido dando cuenta de una tentativa de asesinato contra el emperador de los franceses, nos da *El Telégrafo Autógrafo* los siguientes pormenores:

«Ha corrido la voz de que el emperador había sido víctima de un atentado contra su existencia, y como es costumbre en ocasiones tales, las conjeturas se han multiplicado fabulosamente, y los detalles, todos inexactos, discrepaban, de una manera notable. Perfectamente informados podemos dar cuenta de lo ocurrido, que se reduce á lo siguiente: la política tuvo conocimiento de que dos soldados y algunos paisanos de los que emigraron con Flourens habían salido de Londres con dirección á Francia, y más tarde supo que, con efecto, habían desembarcado en el Havre.

Mientras esto acaecía, el director de correos detenía una carta dirigida á uno de los más fogosos republicanos, cifrada de un modo tal que no ha podido ser traducida. Todos estos hechos hicieron naturalmente pensar que los radicales intentaban dar un golpe decisivo. La policía descubrió, por fin, anoche el paradero de uno de los desertores, y apoderándose de su persona cogió varios papeles, entre los cuales había uno escrito con lápiz, conteniendo embozadas instrucciones que se juzgaron atentatorias á la vida del emperador.

Esto es, ni más ni ménos, todo lo ocurrido.»

El sábado corrió el rumor en la Bolsa de París de que el gobierno inglés había resuelto el envío de una expedición militar á Grecia; pero en la legación británica no se tenía noticia de semejante determinación.

En un círculo aristocrático donde la union liberal predomina, se discutía anoche el siguiente tema: La elevación de Montpensier al trono por los medios que se indican, ¿producirá la guerra civil? Los montpensieristas mas entusiastas convenían en el tema, pero sosteniendo que la guerra civil sería breve y afirmaría en el trono al señor duque, mientras que los unionistas de mayor edad sostenían que la guerra sería larga, y el triunfo del candidato que protegiera Napoleon.

A pesar de que ayer quedó conjurada, si es que en efecto existió, la crisis ministerial en el Consejo celebrado por la tarde, los demócratas insisten que debe formarse ministerio de progresistas solos, y aseguran que así se realizará antes de mucho, si no se estrechan de nuevo las relaciones íntimas en las filas ministeriales.

Los cambios bruscos de temperatura han producido en la semana última muchas calenturas gástricas, afecciones tifoideas, fiebres remitentes ó intermitentes de diversos tipos, dolores reumáticos y nerviosos, flegmasias del aparato respiratorio, entre las que predominaron las pleuresias y las pulmonías; flujos sanguíneos, entre ellos las hemoptisis y el flujo hemorroidal; y por último, diversas afecciones del cerebro y de la médula espinal.

Entre las erupciones, continuaron aumentando las viruelas y el sarampion, disminuyendo los casos de erisipela.

La mortandad fué mayor que en las anteriores semanas.

Parece que por la dirección general de Instrucción pública se va á expedir una importante disposición relativa á exámenes, en la cual se abordarán y resolverán cuestiones de gran trascendencia para la enseñanza oficial y libre. En esta disposición se tratará tambien, según nuestras noticias, del grado de bachiller en facultad, que ya no es necesario, según el proyecto presentado á las Cortes, para aspirar al grado de licenciado.

Los principales periódicos políticos de Madrid han satisfecho en lo que vá de año económico y en el mes de Marzo, por derechos de timbre para la Península, las cantidades siguientes:

|                               | Hasta fin de febrero | En marzo |
|-------------------------------|----------------------|----------|
|                               | Escudos.             | Escudos. |
| La Correspondencia de España. | 19280                | 1920     |
| El Imparcial.                 | 6550'550             | 800      |
| El Pensamiento Español.       | 6299'550             | 733'900  |
| La Igualdad.                  | 4708'150             | 340      |
| La Regeneracion.              | 3982'750             | 541'200  |
| El Pueblo.                    | 3516'750             | 322      |
| La Iberia.                    | 3389'300             | 279      |
| La Esperanza.                 | 3110                 | 364      |
| La Epoca.                     | 2864                 | 240      |
| La Discusion.                 | 2275                 | 264      |
| La Política.                  | 2260                 | 232      |
| El Legitimista Español.       | 1198'500             | 258      |
| EL POPULAR.                   | 2007'250             | 234'500  |
| Las Novedades.                | 1706'400             | 218      |
| El Papelito.                  | 1581'600             | 346'600  |
| El Cascabel.                  | 1419'250             | 234'300  |
| El Universal.                 | 1446'784             | 146'500  |
| El Diario Español.            | 1086                 | 140      |
| Gil Blas.                     | 960                  | »        |
| El Puente de Alcolea.         | 746                  | 110      |
| La Reforma.                   | 731                  | »        |
| La Fidelidad.                 | 658                  | 150      |
| La Independencia Española.    | 589'800              | 136      |
| La República Ibérica.         | 450                  | 150      |
| La Nación.                    | 549'950              | 50       |
| El Tiempo.                    | 222                  | 260      |
| El Eco del Progreso.          | 350'800              | 125      |
| El Rigoletto.                 | 342'000              | 111'900  |
| El Certamen.                  | 324'500              | »        |
| La Opinión Nacion.            | 322                  | 28       |
| Las Cortes.                   | 347'600              | »        |
| El Eco de España.             | 132                  | 198      |

En el Obelisco del Dos de Mayo había coronas de la España católica monárquica, del batallón de voluntarios de Guías de la Patria, la Tertulia progresista, el partido republicano del distrito de la Universidad, el club republicano del Congreso, los republicanos del distrito del Hospital, los empleados del ferro-carril, sociedad filantrópica de Veteranos, el Fomento de las Artes y el partido republicano federal.

Dice *El Correo de Andalucía*, periódico de Málaga:

«Segun habrán podido ver nuestros lectores en las correspondencias de Africa que publicamos ayer, la situación de Melilla no ha mejorado ni mucho menos. Hace poco tiempo como en su día manifestamos, una comisión pasó á aquella plaza con objeto de arreglar en definitiva la cuestión de límites; pero no ha debido ser provechosa su visita, puesto que los riffeños traspasan el territorio neutral de una manera y en un número alarmante.

Así trascurren los días, y acaso el Gobierno olvida la estancia de nuestros compatriotas en la costa vecina, sin seguridad alguna, ais-

lados completamente y careciendo de todo ó casi todo.

Son tantas las veces que hemos insistido en la conveniencia de dar una solución completa á este asunto; son tantas las observaciones consignadas en nuestro periódico, que sería en extremo penoso para el público hacer nuevas aclaraciones, ó manifestar idénticas razones en obsequio de los individuos allí existentes.

Nos limitaremos á espresar el contante deseo que abrigamos de que se atienda algun poco mas las posesiones del Riff, ó en caso negativo que se abandonen para siempre, puesto que cualquier determinación es preferible á la amenaza constante y al malestar ilimitado de que venimos hablando.»

El Sr. Olózaga salió anoche de París y llegará á Madrid mañana miércoles, si no des cansa en Bayona donde reside su íntimo amigo lord Howden, que siempre procura retenerle algunas horas.

#### Dice *El Tarraconense*:

«Persona fidedigna nos asegura que anteayer se levantó cerca de Scala-Dei una partida de doce hombres armados de trabucos. Parece que la Guardia civil salió en su persecución.»

#### Leemos en *Las Provincias* de Valencia:

«Los carlistas, que para embaucar á las gentes sencillas han dado en llamarse monárquicos católicos, no dan, cuando les conviene, muestras de gran respecto á las decisiones del Sumo Pontífice. Prueba de ello es lo que el corresponsal que en Onteniente tiene el *Tradicional*, escribe á este periódico, diciéndole que ha tenido lugar una *notabilísima protesta* de los fieles contra los economistas que tronaban por el exceso de días festivos. La protesta ha sido no querer trabajar en los días segundo y tercero de Pascua, y si esto fuera otra cosa que una consecuencia de su afición á la holganza, no sería protesta contra los economistas, sino *contra Su Santidad*, que suprime estas festividades.

Los que de católicos hacen innecesario alarde, aunque no sea éste desinteresado, debieran tener más respeto á las decisiones del jefe de la Iglesia, y no combatirlas por el mundano interés de acrecer su importancia política.»

Hé aquí lo que sobre la fé y la razon ha decidido el Concilio:

1.º Anatematizado sea el que sostenga que en la revelación divina no hay ningun misterio verdaderamente tal, y que los dogmas de la fé pueden ser comprendidos y demostrados por la razon humana.

2.º Anatematizado sea el que crea que las ciencias humanas pueden tratarse con tal libertad, que puedan tenerse por verdaderas sus conclusiones cuando se opongan á la doctrina revelada.

3.º Anatematizado sea el que crea que dando el progreso de la ciencia, puede darse á los dogmas otra interpretación que la que da la Iglesia.

Sobre estas declaraciones se anuncia la publicación de un libro que se titulará: «Dios y la Iglesia romana.»

Una de las enmiendas de la cuestión de incompatibilidades, es la siguiente:

Los diputados que suscriben quieren que sea una verdad la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y el destino, y al efecto tienen la honra de presentar la siguiente enmienda al artículo 12 de la ley electoral.

No podrán ser diputados los jubilados que perciban sueldos ó haber del Estado, provincia ó municipio; los concesionarios y consejeros de ferro-carriles, gerentes, individuos de la junta directiva y socios de las empresas ó sociedades de crédito, contratistas de los servicios públicos, de carreteras y obras del Estado, aunque las hayan cedido ó cedan á otras personas, y los propietarios de edificios que hayan alquilado ó alquilen al Gobierno; los comisionarios del Banco, y todos los que cinco años antes hayan desempeñado estos cargos y servicios.

Palacio de las Cortes, 1.º de Mayo de 1870.—Dámaso.—Ulloa (D. Juan).—Alcalá Zamora.—Coil y Moncafi.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Oría y Ruiz.

#### Dice *La Correspondencia*:

«La llamada del Sr. Olózaga á Madrid coincide con las quejas que algunos políticos influyentes de Madrid manifiestan en público acerca de la conducta *poco eficaz* que se atribuye á nuestro embajador en Francia, con los rumores que se hacen circular sobre ciertas intenciones del emperador, y con la noticia dada por el *Telégrafo Autógrafo* de que en París se hablaba del relevo del Sr. Olózaga por el señor Martos.

Nuestras noticias particulares nos hacen creer que si se ha llamado al Sr. Olózaga, es para oír de sus autorizados labios declaraciones explícitas sobre la opinion que en las Tuñerías domina acerca de las mas importantes cuestiones que están llamados á resolver en breve el Gobierno y las Cortes españolas.

*El Times*, ocupándose del escandaloso acontecimiento de los bandidos griegos, dice que

las potencias protectoras tienen el deber y el derecho de exigir al gobierno de Grecia una satisfacción por los actos de los ladrones, y á exigirle medidas que garanticen la seguridad pública.

Leemos en un colega valenciano:

«Las primeras fresas de Valencia se llevaban hasta ahora á Madrid, donde alcanzaban muy buen precio; pero este año un activo negociante ha remitido, hace mas de 15 dias, una pequeña cantidad á París, y el éxito ha sido favorabilísimo. Las fresas valencianas se han vendido en aquel gran mercado á ocho francos y medio el kilogramo, en vista de lo cual, se han repetido los envíos.»

Acaba de morir en París una señora que se titulaba baronesa de Rufini, que siempre habia vivido con gran escasez, y á la que al morir se le ha encontrado mas de un millon de francos en efectivo.

Ayer se alteró el orden en Bobadilla, pueblo de la provincia de Valladolid, á consecuencia de una riña que se promovió entre los mozos, de la que resultaron algunos heridos. De la capital habia salido para quel punto alguna fuerza de infantería para restablecer el orden; pero creemos que á su llegada estaria conseguido este objeto.

Un periódico afirma que ayer se decia en los círculos políticos que los militares diputados habian resuelto votar á favor de la incompatibilidad absoluta.

Leemos en *El Boletín Diplomático*:

«Mención honorífica y de gratitud debe el país al ilustrado representante en Cortes don Gabriel Rodríguez por su mocion para el examen de las operaciones de todas las sociedades de seguros establecidas desde 1848 en España. Si las Cortes, bajo la intima persuasión, como sucede á la mayoría del país, de las grandes faltas cometidas á la sombra del espíritu de asociación de que tanto se ha abusado, acogieron sin vacilar la proposición del Sr. Rodríguez, ampliada por iniciativa del mismo á los ferro-carriles, y procedieron al nombramiento de la comision parlamentaria, justo es esperar muchos y buenos resultados de la accion benéfica que el poder parlamentario puede ejercer sobre tan graves cuestiones en que tan rudos golpes ha sufrido la moralidad.

En las columnas de nuestra *Revista* nos hemos ocupado no hace mucho de las operaciones de una de las sociedades de Seguros que mas nombradía han adquirido. Intentá-bamos proseguir nuestra tarea, discuriendo sobre la historia de otra no menos célebre, cuyas operaciones enlazadas con las de otra Compañía de crédito y con las de una empresa de ferro-carril en construccion y con las vicisitudes de un banquero muy conocido, han originado enormes pérdidas á sus candorosos imponentes.

Sin renunciar á nuestro propósito, presentando hechos, por desgracia terriblemente verídicos y mas escandalosos que los que ya la prensa ha denunciado con referencia á *La Tulelar*, aplazamos por algunos dias nuestra tarea, hasta conocer el giro que á los trabajos de la comision parlamentaria se llega á dar, para no influir favorable ni adversamente con nuestras apreciaciones en el esclarecimiento de la verdad; pero estamos dispuestos á no retroceder en nuestro intento de dar á conocer esos hechos, si, lo que no es de esperar, no se dilucidasen convenientemente en el seno de la comision.

De agradecer es tambien al Gobierno que por la voz del señor ministro de Ultramar no haya opuesto obstáculo al curso de la proposición del Sr. Rodríguez sobre cuestiones de tan alta moralidad, á las cuales nos proponemos seguir prestando especial atencion y cooperar á su éxito en lo que podamos.»

Leemos en *La Independencia Española*:

«La señora doña Juana Bus de Ron vivía el 2 de Mayo en la calle Ancha de San Bernardo, á las inmediaciones de la calle de la Palma y de las de Daoiz y Velarde, teatro de las hazañas de los héroes de su independencia.

Tenia á la sazón 18 años, vivía bajo las mas severas reglas en que se educan nuestras damas y compartía como todos entonces, de ese sentimiento de hostilidad que se profesaba al enemigo comun, al ejército francés.

Conmovida por el estrépito de la alarma, enardecida su imaginación, y guiada solo por su instinto se lanza á la calle, se dirige al sitio del combate, al parque, se aproxima á un cañon que habian colocado los patriotas cerca del parque y que estaba apuntando contra los franceses que se aproximaban, y le dió fuego. Una descarga fué la contestacion, quedando gravemente herida en un muslo y expuesta á la brutalidad de la soldadesca.

La Providencia la salvó, y hoy, ya octogenaria, cuenta á sus parientes esta hazaña de su juventud.

El Gobierno hizo justicia á su denuedo y la remuneró con una pensión de 6 000 rs. que aún percibe, viviendo en Guadalajara honrada por las simpatías que despiertan sus años y sus virtudes.

Este precioso detalle le debemos á la con-

fianza de su sobrino y distinguido escritor don Julio Sigüenza.

Leemos en *El Imparcial*:

UNA OBSERVACION.

Hay un hecho elocuente, que no sabemos cómo ha pasado desapercibido á los que pretenden dirigir las huestes radicales por determinado camino.

Prescindiendo de la marcada tendencia del elemento democrático, es inútil negar que en el seno del partido progresista se manifiestan clara y distintamente dos corrientes: la una con aspiraciones mas ó menos conservadoras, pero conservadoras al fin; y la otra decidida á seguir una marcha verdaderamente radical, sin innovaciones peligrosas, pero tambien sin escatimar las consecuencias legítimas á la revolución.

Ambas tienen partidarios entusiastas, ambas cuentan con hombres autorizados y activos, ambas se mueven y agitan, aunque con la diferencia de que la conducta de unos es franca y desembozada y claras y distintas sus soluciones, y la de otros se significa por el silencio ó las medias tintas en público, y por sus encubiertos y hábiles esfuerzos para contrarrestar toda política decisiva y radical.

La tendencia mas avanzada parece que se ha apercibido ya de esta situación, y á juzgar por las declaraciones que hemos oido á muchos de sus diputados, no es fácil que el partido progresista se decida en masa á seguir una marcha menos radical que la que hasta aquí ha seguido.

La prensa progresista por otra parte confirma con su actitud esta nuestra observacion, pues mientras unos colegas guardan una exquisita reserva sobre toda ó la mayor parte de las cuestiones, otros las acometen franca y decididamente proponiendo sus soluciones.

Con este estado de cosas se relacionan sin duda los trabajos que se hacen en la Tertulia Progresista para llevar á cabo el día de campo que se pensó hace un mes y que sin explicacion alguna satisfactoria se encontraba indefinidamente aplazado.

Leemos en *El Progreso* periódico de Palma:

«Una bonita lluvia, aunque no muy abundante todavía, ha venido á favorecer nuestros campos acallando los lamentos de muchos labradores desconfiados que empezaban á alarmarse, sin motivo justificado á nuestro entender. Es indudable que, si continúan las aguas, como creemos se verificará atendida la favorable disposicion del cielo, puede darse por salvador y abundante la cosecha actual de cereales y por probable la de los demás frutos.»

Leemos en *El Diario* de Zaragoza del 3.

«Mañana por la noche, salen de esta capital para Madrid y trasladarse á Málaga, donde se embarcarán para Ceuta los señores don Matías Perez Moreno, alcalde tercero, el síndico don Antonio García Gil, el concejal don Gregorio Pallares y el oficial primero de la secretaría de Ayuntamiento don Francisco Marin, los cuales van en representacion de la corporacion municipal, para trasladar á esta S. H. ciudad los restos de la heroína de 1808 doña Agustina Aragon.»

Dice *La Correspondencia* de Galicia:

«Segun las nuevas tarifas de la contribucion industrial, deben pagar un tanto por 100 los administradores de fincas, aun cuando estos no cobren nada por tal concepto.

Nosotros conocemos casa que está desalquilada desde los cimientos hasta el tejado; una persona muy allegada al propietario administra *gratis* lo inadministrable de la casa, pues no hace mas que pagar las contribuciones que van cayendo.

Diganme ustedes, qué deberán hacer el propietario y administrador de la tal casa?

Nosotros opinamos que lo que deben hacer el uno y el otro es lo siguiente: pasar un papelito á la administracion económica, diciendo: «puede incautarse el Gobierno de la casa número tantos de la calle del Desengaño (ó la que sea, que no nos dá mas que trabajos y rompederos de cabeza.»

Acerca del nuevo arreglo del ministerio de la Gobernacion, se espresa *La Iberia* del modo siguiente:

«Nosotros, sin considerar que su importancia y trascendencia guarda relacion con las profundas meditaciones de que ha sido objeto, y con el indiscutible talento del Sr. Rivero, en la decision que tenemos de no achicar esta figura revolucionaria, de cuya iniciativa tanto esperaba el país y tanto aguardaba *La Iberia*, reservamos el juicio que nos merece la nueva organizacion dada á la secretaría, hasta que oigamos lo que la prensa opina acerca del asunto.

Sentimos tanto mas la reserva que nos imponemos, cuanto que, considerando al señor Rivero como una gran esperanza para la libertad y para la patria, anhelábamos sinceramente ocasiones de presentarle bajo este aspecto, y de prodigarle elogios á porfía.»

Ahora tiene ocasion el Sr. Rivero de conocer los puntos de patriotismo que *calza* este periódico.

Que mande á sus casas á los infinitos empleados inútiles procedentes de ese periódico, que hay en su departamento, y despues oirá la opinion del mismo, clara y terminante.

Dice un diario moderado:

«Ayer, y todo el día de hoy, se viene hablando por todas partes de crisis. Pero nosotros nos deciamos: ¿dejan de estar en crisis los actuales dominadores de España? Lo que hay es que, con un Regente que ni reina, ni gobierna, ni figura para nada más que en la nómina; un presidente del Consejo de ministros inamovible, un Gobierno que reconoce á las Cortes como soberanas, pero no hace caso de sus votaciones, y una nacion que todo lo tolera, la crisis continua en que se nos tiene, puede durar cuanto dura á veces la defenencia en los individuos.

No puede ser mas triste el estado de un demente; vive en continua crisis, pero vive, y para vivir, come.»

Pues aunque lo dice un diario moderado es la próxima verdad.

Sirvan de eterno ejemplo de patriotismo y de recuerdo á ambos pueblos, hoy amigos, de lo que ha sido siempre el despotismo de un hombre ambicioso, como el primer César frances:

«VICTIMAS SACRIFICADAS  
EL DOS DE MAYO DE 1808.

Luis Daoiz.  
Pedro Velarde.  
José Mendiz Villamil.  
Francisco Bermudez.  
Cláudio Lamorena.  
Bernardino Gomez.  
José Batres.  
Francisco Iglesias.  
Eugenio de Aparicio.  
Juan Fernandez de Chao.  
Jose Rodriguez.  
Matias Lopez.  
Francisco Teresa.  
Donato Areñilla.  
Francisco Pico.  
Valentin de Oñate y Aparicio.  
Julian Tejedor.  
Pedro Segundo Iglesias.  
Dionisio Santiago Jimenez.  
Vicente Gomez.  
Manuel Antolin.  
José Eusebio Martinez.  
Félix de Salinas.  
Manuel Nuñez.  
Domingo Mendez.  
José Gacio.  
Angel Rivacoba.  
Manuel Almagro.  
Juan José Postigo.  
Julian Duque.  
Antonio Matarraz.  
Félix Mange.  
Baltasar Ruiz.  
Santos García.  
José Peligro Hugar.  
Miguel de Iñigo y Vallejo.  
Gregorio Moreno.  
Pasual Lopez.  
Francisco Gallego Dávila.  
Juan Antonio Perez.  
Bortolomé Pecherili.  
Teodoro Arroyo.  
Francisco Sanchez.  
Manuel de la Oliva.  
Manuel Diaz.  
José Peña.  
Manuel Gonzalez.  
Manuel García.  
Santiago Dubignao.  
Angela Villalpando.  
Joaquin Rodriguez.  
Ramon Iglesias.  
Domingo Braña.  
Joaquin Ruesga.  
Antonio Colomo.  
Juan Fernandez.  
Juan Toribio Arjona.  
Francisco Requena.  
José Fernandez.  
Francisco Escobar y Molina.  
Ramon Gonzalez.  
Manuel Pelaez.  
Francisco Dose.  
Antonio Melendez.  
José Lopez Silva.  
Felipe Lorente.  
Tomás Alvarez Castrillon.  
Vicente Perez.  
Esteban Rodriguez.  
Diego Alonso.  
Manuel Oltra.  
Pedro Oltra.  
Anselmo Arellano.  
Antonio García.  
Juan Antonio Alises.  
Nicolás Rey.  
Juan Antonio Martinez del Alamo.  
Pedro Fernandez Alvarez.  
Fernando Madrid.  
Pedro Alvarez.  
Jose del Cerro.  
Ramon Perez Villamil.  
José Jumagal.  
Francisco Martinez Valenti.  
Mignel Gomez de Morales.  
Manuel García Valdes.  
Lorenzo Daniel.  
Miguel Cubas.  
Alfonso García.  
José Pedrosa.  
Francisco Sanchez Navarro.  
Julian Dominguez.

José Dotor.  
Gregorio Martinez.  
Gregorio Arias.  
Andrés Fernandez.  
Gavino Fernandez.  
Fulgencio Alvarez.  
Victor Morales.  
Miguel Castañela.  
Pedro Sanchez Celemín.  
Francisco Antonio Alvarez.  
Bernardo Morales.  
Clara del Rey.  
José Mamerto Amador.  
Antonio Zambrano.  
José de Lone.  
Antonio Villadomar.  
Antonio Siara.  
Alfonso Esperanza.  
Antonio Romero.  
Antonio Martinez.  
Gabriel Chaponier.  
Manuel Ambas.  
Manuela Malasaña.  
Juan José García.  
Manuel Alvarez.  
Pantaleon Maeso.  
Eugenio Rodriguez.  
José Juan Bautista Montenegro.  
Pablo Policarpo García.  
Ramon Gonzalez.  
Francisco Lopez.  
Nicolás del Olmo.  
Benito Amigide y Mendez.  
Francisco Lopez.  
María Felipa Corte.  
Antonio Gomez.  
Mateo Gonzalez.  
Manuel Gonzalez y Recas.  
Félix Sanchez.

De *El Buzón del Pueblo* tomamos las siguientes cantáridas:

«Además de *El Eco del Bruch*, *La Chiton* y otros periódicos catalanes, el general Gaminde ha suprimido *La Patria*.

No respondo de la veracidad del hecho; pero me consta que si no la ha suprimido del todo, empezó á lo ménos su obra de destruccion, bombardeando á Gracia.

Respecto á *El Eco del Bruch* y á *La Chiton* ya estoy en más antecedentes. No solo suprimió ambos periódicos, sino que dirigió además amenazas á sus redactores para en el caso de que volvieran á publicarlos con diferentes títulos.

De la *económica ciencia* llaman lumbreira á Laureano hacendista casquivano sin meollo ni esperiencia. Estos elogios amenos verdad encierran muy cómica: su *ciencia* es tan *económica* ¡¡QUE YA NO PUEDE SER MENOS!! Así es que ambos con razon piden que esto se deslinde: ¡Constitucion ó Gaminde! ¡Gaminde ó Constitucion!

## DESPACHOS TELEGRAFICOS

PARIS 2.—Ayer se han verificado varias prisiones en Lyon y en el Creuzot, con relacion á la Asociacion Internacional de los trabajadores.

Parece cierta la existencia de un complot contra la vida del emperador, con la complicidad de Gustavo Flourens.

La policia ha hecho ayer nuevas prisiones en Paris y ha descubierto 22 bombas.

NUEVA-YORK 1.º—Noticias ciertas anuncian que Jordan, comandante de los insurrectos de Cuba, se ha refugiado en San Thomas, declarando imposible un buen éxito para la insurreccion, por motivo de la falta de disciplina y de las divergencias de opiniones entre los jefes.

PARIS 2.—Asegúrase que ayer, en las carreras de caballos de Lengchamss ha sido detenido un hombre que habia venido para matar al emperador; pero el emperador, avisado, no asistió á las carreras.

Asegúrase que documentos importantes han sido encontrados en casa del abogado Protot, que fué detenido anoche.

El comité de la izquierda ha protestado contra la espulsion de Cernuschi.

A primera hora se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 74'30.

3 por 100 español interior, á 24 5/16.

3 por 100 id. exterior, 1867, 28 7/16.

3 por 100 id. id. 1869, 28 1/4.

LONDRES 2.—El diario *The Post* comentando la implicacion de Gustavo Flourens en el proyecto de atentado contra la vida del emperador, dice que es imposible á Inglaterra tolar un semejante uso de derecho de asilo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 cmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 cmos linea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defuncion, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Conversion de s. Agustín y s. Pio V. p. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. Culos.—Continúan en la iglesia del Carmen los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de Maria; los días festivos habrá sermón, y se hacen al toque de oraciones.

## Seccion mercantil.

Precios del día 3.

|                       |          |        |
|-----------------------|----------|--------|
| Trigo del país. de 55 | á 58     | rs. f. |
| Id. manchego. de 55   | á 60     | id.    |
| Id. extranjero. de "  | á "      | id.    |
| Id. andaluz. de "     | á "      | id.    |
| Cebada de 23          | á 30     | id.    |
| Maz. de "             | á 43 1/2 | id.    |

BOLSA DE MADRID.  
Cotizacion oficial del día 30.

FONDOS PUBLICOS.

|                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| 3 por 100 consolidado..            | 25,20  |
| Idem pequeños. . . . .             | 25,35  |
| Idem á fin de mes. . . . .         | 00,00  |
| Idem exterior. . . . .             | 29,55  |
| 3 por 100 diferido. . . . .        | 25,10  |
| Idem á fin de mes. . . . .         | 00,00  |
| Deuda del personal. . . . .        | 21,50  |
| Billetes hipotecarios. . . . .     | 160,85 |
| Billetes de segunda serie. . . . . | 96,25  |
| Bonos del Tesoro . . . . .         | 65,95  |

## PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

|                                   |         |          |
|-----------------------------------|---------|----------|
| Cartagena á C. . . . .            | 9 15 m. | 5 50 m.  |
| Idem. á V. . . . .                | 3 8 t.  | 11 10 m. |
| Madrid y Valencia. . . . .        | 11 " m. | 3 18 t.  |
| Lorca, Almería y Granada. . . . . | 9 40 m. | 12 " d.  |
| Orhuela y Alicante. . . . .       | 9 15 n. | 4 " t.   |

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

Se vende una hacienda, tierra riego morera, en la huerta de esta ciudad, partido del Llano de Brujas, que tiene de cabida 77 tahullas, con su casa, parador y cuadra, con una barraca para la soda; bajo conocidos linderos; que cultiva por arrendamiento Pedro Navarro; la cual está tasada en 88.536 rs. y paga de renta ánuo 4.000 rs.: es libre de todo gravamen.

Si alguna persona quiere hacer proposiciones para su compra, podrá entenderse con D. José Marín, que vive calle del Plato, núm. 12, en esta capital.

## PARA 1870.

Almanaque de El Can-Can. Idem ilustrado político-satírico. Idem del Cencerro. Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs. Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs. Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

## ENFERMEDADES

### Del PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL Por GRIMAULT y C<sup>a</sup>.

DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS  
La eficacia de esta preparacion ha sido comprobada de 1857 por los mas célebres médicos. Bajo la influencia de este maravilloso remedio se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud. Tambien se emplea con el mas brillante resultado en los resfriados, catarros, bronquitis é irritaciones de pecho.

## CAPSULAS VEGETALES

### MÁTICO

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Estas cápsulas, formadas de gluten, contienen el bálsamo de copaiba asociado á la esencia del Mático y constituyen un remedio infalible contra las gonorreas. Obran sin fatigar el estómago, no provocan nunca náuseas ni eructos y tienen la inapreciable ventaja de no comunicar mal olor á la orina. A estas diferentes cualidades deben su indisputable superioridad sobre otros productos análogos compuestos de copaiba pura, cubeba, etc.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT y C<sup>a</sup> FARMACÉUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada á uno de los mejores y mas generosos vinos de Francia. Así es que los principales médicos le recomiendan contra las gastritis, las gastralgias, los dolores de estómago, los eructos gaseosos, los vómitos después de la comida, la inflamacion del estómago y de los intestinos y los vómitos de las señoras durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en países cálidos. Con su empleo desaparecen las jaquecas y los dolores de cabeza que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los excesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por excelencia un poderoso auxiliar.

Deposito en Murcia, D. Lucas Serrano.

## MUSEO DE LAS FAMILIAS.

### Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresion esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripcion es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincia 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

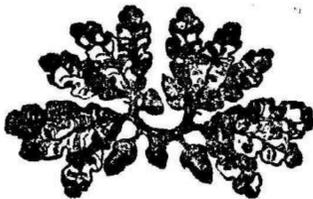
Los primeros mil suscritores que adelanten el importe de un año, recibirán en el acto en Madrid, ó se les remitirá á provincias á vuelta de correo, gratis y franco el porte, un ejemplar encuadernado á la rústica del *Oficio Divino* para todos los días de fiesta y de precepto.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Cármen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Advertencia. Los antiguos suscritores al Museo por cualquier concepto ó bajo cualquier forma, que quieran recibir los números en esta nueva época, pagarán solo 20 rs. en Madrid y 28 en provincias por el primer año, y tendrán derecho al regalo como todos los demás suscritores, si avisan antes que se cubra el número de mil; pero es condicion indispensable que se entiendan directamente para hacer la suscripcion con el administrador. En los años sucesivos el precio será igual para todos sin escepcion.

## INYECCION DE DON JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyeccion, que r-gamos á los profesores la *ensayen y comparen* con toda otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombos envian los franceses; y tenemos la mas firme conviccion de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO, Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la caspa.

Se vende á 7 rs. frascos en la comision de Almazan.

## La palabra de Dios.

NOVELA ORIGINAL por el marqués de San Eloy. Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España. — Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresion esmerada y excelente papel.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

## La Condesa Hortensia

por Méry Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

toda clase de flujos, leucorreas, gonorreas, flores blancas, irritacion, estrechez, por antiguas, rebeldes é incurables que partezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, núm. 9.

## Genuina esencia de zarzaparrilla, DEL DOCTOR GARCIA.

Los hechos, único lenguaje verdadero, publican diariamente las poderosas virtudes de este gran *atemperante y purificador* de la sangre, que combate los humores venéreos y herpético, las irritaciones, picazon, granos, toda alteracion de la sangre, afecciones de la matriz, flujos, irretencion de orina, reumas, gota, crasitud de la sangre; nuestra *Esencia* se reconoce fácilmente y distingue de otros preparados análogos por su grato sabor, agradable aroma y lim-pido color. Hay frascos de 8 y 20 rs Hortaleza, 9, botica, y en las primeras de provincias. En Murcia, D Manuel Martinez.

## LOS ADELANTOS EN EL CHOCOLATE.

La fabricacion del chocolate, con cilindros de piedra, movidos por el vapor, viene tomando en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y á la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una marcada preferencia, los mismos productos se van extendiendo á los puntos en que no habian penetrado aun, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Gracias al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y fecunda, ya no se pide mas al operario su sudor; solo se le confia, para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen el cacao á una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiria, con mucha menos perfeccion, el molido á brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos mejicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las máquinas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: en la fábrica modelo de la Compañía Colonial de Madrid, están funcionando dos curiosísimas máquinas, movidas tambien por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de Paris, titulada: *de fomento á la industria*. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeada en medias libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tableta, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las exposiciones universales ó internacionales de Paris, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estímulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planteando después de ella, y si tantas son las que ya existen, ¿no será esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progreso tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años; y habiéndose extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece la moderna fabricacion?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 13 y 20.

Y en Murcia se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar

en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia — Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de espendicion, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. (32—fin mayo 70). (3,075)

## La Constitucion española,

puesta en sencillo diálogo y con explicaciones convenientes, para la inteligencia de los niños y del pueblo.

SE DESTINA A LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA Y A LAS DE ADULTOS. POR DON GABRIEL FERNANDEZ,

Director del periódico La Educacion.

Al recomendar hoy nuestro trabajo á las corporaciones populares, Juntas y Ayuntamientos, al entregarlo á la gratitud y conciencia de los maestros de niños y adultos, debemos hacer algunas observaciones. Convencidos de que el aprender de memoria, sin que se comprenda, hace nulo el pensamiento mas benéfico y patriótico, hemos procurado que no quede un artículo de la Constitución sin que lo puedan dejar de entender el niño y el hombre mas rudo. Hemos dividido la obra en tres partes. La primera contiene en diálogo sencillo la Constitución para que se aprenda de memoria con facilidad; la segunda es la explicacion de la primera parte entre un niño y un profesor, procurando amenizarla para que no hastie á la infancia; y la tercera es un tratado de los deberes del hombre para que pueda gozar bien de sus derechos naturales.

El ejemplar 2 rs. y cuartillo. A los maestros que lleven de 6 arriba, se les darán á razon de 2 rs. cada uno.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, donde se suscribe el periódico «La Educacion» y se pueden encargar las demás obras del mismo autor.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.